

# **PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE LA UNED**

*Luis Guillermo Carpio Malavasi*



*Universidad Estatal a Distancia*  
*Vicerrectoría de Planificación*  
*Centro de Planificación y Programación Institucional*  
*CPPI*

# **PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE LA UNED**

Luis Guillermo Carpio Malavasi

Rector

**-Mayo 2010-**

## **COORDINACIÓN DEL INFORME DE LABORES**

DEL RECTOR, LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI

AÑO 2009

Coordinación general del Informe de Labores:

Luis Guillermo Carpio Malavassi

Rector

Juan Carlos Parreaguirre Camacho

Jefe Centro de Planificación y Programación Institucional.

Coordinador General Informe de Labores

### **Elaboración del Informe de Labores:**

**Compilación Informe Escrito**

Andrea Durán Flores

Centro de Planificación y Programación Institucional

**Diseño de la Portada**

Georgina García Herrera

Dirección Editorial, EUNED

**Impresión Informe de Labores, Año 2009**

Daniel Villalobos Gamboa  
Dirección Editorial, EUNED

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

### **Miembros del Consejo de Rectoría**

<b>Luis Guillermo Carpio Malavassi</b>	Rector de la UNED
<b>Carlos Manuel Morgan Marín</b>	Vicerrector de Planificación
<b>Olman Díaz Sánchez</b>	Vicerrector Académico
<b>Víctor Manuel Aguilar Carvajal</b>	Vicerrector Ejecutivo
<b>Katty Calderón Herrera</b>	Vicerrectora Investigación

### **Miembros del Consejo Universitario**

#### **Miembros Internos**

<b>Eduardo Castillo Arguedas</b>	Representante de la Vicerrectoría Académica
<b>Julia Pinel Polanco</b>	Representante del Sector Estudiantil
<b>Joaquín Jiménez Rodríguez</b>	Representante de la Vicerrectoría Ejecutiva
<b>Heidy Rosales Sánchez</b>	Representante de la Vicerrectoría Planificación
<b>Marlene Víquez Salazar</b>	Representante Comunidad Universitaria

#### **Miembros Externos**

<b>Ramiro Porras Quesada</b>	Representante de la Comunidad Nacional
<b>José Miguel Alfaro</b>	Representante de la Comunidad Nacional

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>Presentación</b> .....	<b>5</b>
<b>1. Hacia el nuevo Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015</b> .....	<b>7</b>
1.1. Lineamientos para la Elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal Planes 2011-2015	7
<b>2. Los componentes del Presupuesto Universitario de la UNED.</b> .....	<b>17</b>
2.1. El Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES)	17
2.2. EL FEES TIENE RANGO CONSTITUCIONAL	18
2.3. ¿QUÉ ES EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO?	18
2.3.1. Convenios De Financiamiento Aprobados.....	19
2.3.1.1. Primer Convenio de Financiamiento: 1989-1993 .....	19
2.3.1.2. Segundo Convenio de Financiamiento: 1994-1998 .....	19
2.3.1.3. Tercer Convenio de Financiamiento: 1998-2003: .....	20
2.3.1.4. Cuarto Convenio: 2004-2009.....	21
2.3.2. Fondo del Sistema (Fs).....	21
2.3.3. Estimación del FEES Año 2010.....	22
2.3.4. Estimación del Fondo Del Sistema.....	22
<b>3. Una nueva concepción de la Planificación en la UNED -Propuesta de transformación hacia una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo</b> .....	<b>23</b>
<b>4. A manera de conclusión</b> .....	<b>27</b>

## Presentación

En atención a lo establecido en el Estatuto Orgánico, procedo a presentar el informe de labores correspondiente al 2009. Debido a que asumí funciones el 10 de noviembre de ese año, este informe debe comprenderse como la transición de la gestión de mi antecesor don Rodrigo Arias Camacho, quien finalizó su periodo el 9 de noviembre, y de quien presentó cercano a esos días su informe a esta Asamblea Representativa.

Considero que este informe debe contribuir a reflejar la situación real de la UNED desde todas sus perspectivas destacando la académica, la administrativa y la financiera. Sin embargo, he decidido incluir un apartado adicional denominado “Perspectivas de Desarrollo”, para el corto y mediano plazo.

Si bien este es un informe del Rector, he decidido hacerme acompañar por la Vicerrectora y los Vicerrectores para que, si así procede, se les pueda consultar sobre su labor, ya que considero son parte esencial en la gestión que se quiere informar.

De igual forma y a efectos de darle dinamismo a la actividad y generar la discusión sobre los rumbos que toma la universidad, se pretende exponer información adicional muy relacionada con nuestro quehacer. Para este caso traeremos a colación la temática que se discute en este momento en CONARE sobre el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015, a presentarse por el compañero Juan Carlos Parreaguirre, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI).

Asimismo, se hará referencia a la evolución y composición del FEES, tema que será presentado por la compañera Mabel León Blanco, jefa de la Oficina de Presupuesto;

así como a un tema de igual trascendencia: la “Propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación”, a fin de que se convierta en una Vicerrectoría de Desarrollo y Planificación Institucional, actividad que será presentada por el compañero César Sancho del CPPI, quien analiza no sólo el componente de planificación tan necesario para nuestro quehacer, sino la incorporación de elementos que permitan llevar actividades permanentes que generen innovación y desarrollo.

Además de cumplir con el mandato de ofrecer mi informe a la Asamblea Representativa, espero generar una dinámica de análisis, debate y realimentación, tan necesarios para la buena marcha de la UNED.

Deseo, además, manifestar mi profundo agradecimiento a todo el personal que con su trabajo hacen grande nuestra institución: a los jefes (as) y directores (as) por su guía y compromiso; a los funcionarios del CPPI en las figuras de Andrea Durán y Juan Carlos Parreaguirre, en quienes ha recaído la recopilación y compilación de los datos; a la compañera Georgina García, quien diseñó la portada de este documento dejando así su huella artística inolvidable y quien, además, este año se retira para gozar de su merecida jubilación; y a los compañeros de la Editorial, responsables de la impresión de este documento.

Gracias

# 1. Hacia el nuevo Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015

El proceso de un nuevo Plan Nacional de la Educación Superior Estatal, se inicio desde el año 2009, en esta etapa se han hecho evaluaciones del PLANES 2006- 2010, y se ha venido perfilando lo que será el nuevo PLANES 2011-2015. A continuación se presenta los lineamientos aprobados por los Rectores para el próximo quinquenio.

## 1.1. Lineamientos para la Elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal Planes 2011-2015

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior (CMES, 2009) celebrada en Francia, se denominó *“La nueva dinámica de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”* y el tema central del comunicado oficial es la *“responsabilidad social de la Educación Superior”*. Al respecto, en el preámbulo del comunicado se indica: *“En su condición de bien público y de imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza, y por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad, la educación superior debe ser responsabilidad de todos los gobiernos y recibir su apoyo económico. Como se destaca en la Declaración Universal de Derechos Humanos, “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos” (Artículo 26, párrafo 1).”*

Los primeros seis enunciados del comunicado de la CMES se dedican a la responsabilidad social de la Educación Superior y por su relevancia se transcriben a continuación:

1. La educación superior, en tanto que bien público, es responsabilidad de todas las partes, en particular de los gobiernos.



2. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.
3. Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos.
4. La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.
5. Existe la necesidad de lograr más información, apertura y transparencia en lo tocante a las diversas misiones y actuaciones de cada establecimiento de enseñanza.
6. La autonomía es un requisito indispensable para que los establecimientos de enseñanza los puedan cumplir con su cometido gracias a la calidad, la pertinencia, la eficacia, la transparencia y la responsabilidad social.

Tomando en cuenta que la responsabilidad social se ha convertido en una tendencia mundial y en particular el movimiento de responsabilidad social de la Educación Superior ha cobrado gran importancia en los últimos años, la Comisión de Directores de Planificación, junto con el personal de apoyo de la OPES, considera que éste debería ser el tema central del próximo Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015.

## 1. RESPONSABILIDAD SOCIAL

La responsabilidad social universitaria deberá orientar el quehacer de las instituciones hacia una visión integral, innovadora, articulada y de calidad, en la cual las universidades se deberán responsabilizar porque sus acciones y decisiones atiendan principios éticos, que impulsen la formación de ciudadanos responsables, propicien un desarrollo social equitativo y sostenible, así como la producción y transmisión de saberes responsables.



La responsabilidad social lleva implícitas dos grandes dimensiones: la innovación y la calidad. La **innovación** se entenderá como el proceso que implica la investigación, la generación, la transferencia y la aplicación del conocimiento que permite el mejoramiento continuo del quehacer universitario. Por su parte la **calidad** es un concepto multidimensional y totalizante que depende en gran medida del marco contextual, de la misión institucional, de las condiciones y normas de una disciplina dada. La calidad de la educación superior se define a través de la capacidad de ajuste de las universidades para atender las demandas de la sociedad, que cambian con el tiempo y el espacio.

Estas dos grandes dimensiones, innovación y calidad, se abordarán a la luz de los siguientes ejes estratégicos que se proponen para el PLANES 2011-2015:

- Pertinencia e Impacto
- Acceso y Equidad
- Ciencia y tecnología
- Aprendizaje e Investigación
- Gestión

## **EJE 1: PERTINENCIA E IMPACTO**

*“Comprende el papel que la educación superior universitaria estatal desempeña en la sociedad y lo que esta espera de aquella; alude a la capacidad de las instituciones para responder en forma innovadora tanto a las demandas y necesidades del país como a las tendencias globales, con diversas perspectivas, instrumentos y modalidades.”*

### **1.1 Tema: Vinculación con el entorno**

Crearán y fortalecerán formas de vinculación a nivel nacional e internacional, de manera que se puedan incorporar nuevas perspectivas al quehacer académico, y al mismo tiempo produzcan las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

### **1.2 Tema: Articulación con el sistema educativo en su conjunto**

Promoverán espacios de articulación entre los diversos actores relacionados con el sistema educativo nacional para consolidar la educación como un bien público e imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza.

### **1.3 Tema: Compromiso con el ambiente**

Promoverán la integración de la responsabilidad con el ambiente en todas las esferas del quehacer universitario, que contribuya con el desarrollo sostenible, en un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y la naturaleza.

### **1.4 Tema: Vinculación de la Investigación, Extensión y Acción Social universitaria con la sociedad**

Impulsarán el desarrollo de programas y proyectos académicos conjuntos de ciencia, tecnología e innovación, vinculados con las instituciones y órganos del Estado, organizaciones sociales y el sector productivo nacional e internacional.

Establecerán mecanismos de transferencia y divulgación, para poner a disposición de la comunidad nacional e internacional el conocimiento generado en las Instituciones de educación superior estatal costarricense.

Fortalecerán la investigación universitaria ligada estrechamente con las problemáticas nacionales y con los requerimientos de los diferentes sectores.

### **1.5 Tema: Desarrollo regional**

Coadyuvarán al desarrollo integral de las diferentes regiones del país, considerando las necesidades y características socioculturales propias de cada región para atender con prioridad a la población con necesidades básicas insatisfechas.

### **1.6 Tema: Internacionalización**

Promoverán la internacionalización basada en la solidaridad, el respeto mutuo, el diálogo intercultural y la promoción de valores humanistas para fortalecer las actividades sustantivas del quehacer académico

## **EJE 2: ACCESO Y EQUIDAD**

*Comprende el conjunto de estrategias y acciones con el fin de que el mayor número de estudiantes se beneficien, de manera más amplia y con igualdad de oportunidades, de un sistema sostenido e integral de acceso y acompañamiento que permita la permanencia y el éxito académico, basado en los méritos y en las capacidades individuales.*

## **2.1 Tema: Accesibilidad**

Ampliarán las oportunidades para favorecer el acceso y la cobertura a los estudiantes basados en la equidad de oportunidades, en criterios de mérito y vocación profesional.

## **2.2 Tema: Permanencia y Graduación**

Fomentarán el desarrollo humano de los estudiantes que propicie el éxito académico en el sistema de educación superior universitaria estatal y la oportuna conclusión de sus estudios.

## **2.3 Tema: Inserción de graduados en el mercado laboral**

Fomentarán la incorporación de graduados en los diferentes ámbitos del quehacer nacional y capaces de asumir responsabilidades, trabajar en equipo, solidarios, líderes, críticos, éticos, creativos e innovadores.

### **EJE 3: APRENDIZAJE E INVESTIGACIÓN**

*Fortalecer la formación de pregrado, grado y posgrado articulada con las actividades de investigación y educación continua, que ofrezca oportunidades de crecimiento y perfeccionamiento a lo largo de la vida, que garantice ambientes de aprendizaje estimulantes, metodologías diversificadas para desarrollar las capacidades y destrezas de los estudiantes e incorpore una cultura de autoevaluación, acreditación y certificación.*

## **3.1 Tema: Desarrollo académico**

Promoverán en forma sistemática una cultura de calidad que favorezca el pensamiento crítico independiente, la capacidad de aprendizaje a lo largo de toda la vida, la innovación y la diversidad.

Crearán y desarrollarán desde una perspectiva innovadora programas académicos, mediante la realimentación producto de la investigación, la extensión, la acción social y la evaluación continua, contribuyendo al mejoramiento integral de la sociedad.

### **3.2 Tema: Investigación**

Fortalecerán la investigación básica, aplicada y el desarrollo tecnológico, que contribuyan a las transformaciones que la sociedad necesita.

### **3.3 Tema: Educación continua**

Fortalecerán en forma conjunta los procesos de educación a lo largo de la vida para el mejoramiento del desempeño ocupacional y la calidad de vida de los individuos y la sociedad.

### **3.4 Tema: Tecnologías de la información y comunicación**

Fortalecerán el desarrollo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación como herramientas de innovación en el quehacer universitario para la integración efectiva que permita a las Instituciones y al sistema universitario estatal el cumplimiento de sus objetivos con eficiencia y eficacia.

## **EJE 4: CIENCIA Y TECNOLOGIA**

*Fortalece la integración de la ciencia y la tecnología en el sistema universitario y las orienta al desarrollo de los sectores y las regiones del país.*

### **4.1 Investigación**

Impulsarán el proceso de innovación tecnológica para contribuir con las estrategias de desarrollo del país.

Fortalecerán la investigación básica, aplicada y el desarrollo tecnológico para contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita.

#### **4.2 Difusión y uso del conocimiento.**

Utilizarán diferentes medios para que las comunidades científicas se puedan unir y compartir el potencial científico y tecnológico para el análisis y propuesta de solución a problemas nacionales.

#### **4.3 Gestión de tecnologías de información y comunicación.**

Fortalecerán el desarrollo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación como herramientas de innovación en el quehacer universitario para la integración efectiva que permita a las Instituciones y al sistema universitario estatal el cumplimiento de sus objetivos con eficiencia y eficacia.

### **EJE 5: GESTIÓN**

*Comprende las actividades relacionadas con las dimensiones administrativas y académicas, que buscan un desempeño profesional ágil, transparente y que contribuya al mejoramiento de la calidad y la efectividad institucional.*

#### **5.1 Autonomía**

Fortalecerán y ejercerán la autonomía universitaria, de acuerdo con lo que establece el artículo 84 de la Constitución Política de Costa Rica, el cual permitirá cumplir con los fines, principios y propósitos de las IESUE.

## **5.2 Financiamiento.**

Realizarán esfuerzos conjuntos para mejorar el financiamiento estatal de las IESUE adscritas a CONARE, para la efectiva gestión y cumplimiento de la misión de las instituciones y del Sistema Universitario Estatal de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Costa Rica.

Aprovecharán oportunidades de financiamiento que brinde el entorno nacional e internacional, para el desarrollo de proyectos específicos que respondan a los principios y propósitos de las IESUE.

## **5.3 Administración**

Impulsarán la innovación de la gestión universitaria en las áreas en que ello resulte pertinente de acuerdo con la naturaleza de las funciones académicas.

## **5.4 Talento humano**

Fortalecerán el desarrollo integral del recurso humano para contribuir a su realización personal, profesional y laboral para elevar la calidad de la labor universitaria en todas sus dimensiones.

## **5.5 Planificación**

Fortalecerán una cultura de planificación y un sistema de gestión de calidad que orienten, proyecten, integren y evalúen el quehacer de las IESUE adscritas al CONARE, garantizando así el mejoramiento continuo y la pertinencia.

## **5.6 Rendición de cuentas**

Fortalecerán una cultura de transparencia y rendición de cuentas en todas sus actividades y promoverá la eficacia y eficiencia en los diversos ámbitos de su gestión.



## **COMPLEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLANES Y NEGOCIACIÓN SALARIAL**

Como es del conocimiento de todos en estos momentos se está negociando el nuevo convenio de financiamiento entre las universidades y el Gobierno de la República y como parte del proceso es importante dar a conocer lo que se ha dado a llamar los nuevos pilares del FESS y que corresponden, por llamarlo de alguna manera a temas claves que el gobierno solicita reforzar al sistema de educación superior estatal universitario que desarrollen en el próximo quinquenio.

La temática se presenta a continuación ya que es importante su conocimiento para nuestras unidades académicas y demás dependencias. La temática es la siguiente:

1. Desarrollo Regional
2. Equidad y Cobertura
3. Participación Exitosa y Permanencia del Estudiante.
4. Innovación
5. Sistemas de Evaluación
6. Investigación como Agente de Cambio Social.
7. Capacitación y Desarrollo del Personal Universitario
8. Rendición de Cuentas.

Es importante hacer notar que estos aspectos se incluyen en los alcances del próximo PLANES 2011- 15.

## 2. Los componentes del Presupuesto Universitario de la UNED.

### 2.1. El Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES)

El Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) está constituido por el total de transferencias con destino global que hayan sido acordadas para la Educación Superior Universitaria Estatal.

El monto del FEES se incluye en el presupuesto del Ministerio de Educación Pública como transferencias corrientes al Sector Público.

El FEES se creó por:

- Ley N°5909, Art. 7° Ley de Reforma Tributaria (16 de junio de 1976)
- Reglamento de la ley de creación del FEES (D.E.N°6725-H, 03/02/77)

Su origen se remonta a la aprobación de la Constitución Política del 7 de noviembre de 1949, pues el financiamiento universitario fue tema ampliamente tratado en la constituyente, y el financiamiento de la Universidad de Costa Rica (única universidad existente en ese entonces) quedó ligado al presupuesto del Ministerio de Educación Pública (MEP), al expresarse que ésta se financiaría con una suma no menor de la que representaba el diez por ciento del presupuesto anual de gastos del MEP.

## 2.2. EL FEES TIENE RANGO CONSTITUCIONAL

Desde 1977 se hace referencia al FEES en la Constitución Política, al modificarse el artículo 85, e incluir además de la Universidad de Costa Rica (UCR), a las otras tres instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal existentes, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad Nacional (UNA) y finalmente la Universidad Estatal a Distancia UNED. Se eliminó la relación porcentual con el presupuesto del MEP y se añadió un transitorio en el cual se hacía referencia a la Ley N° 5909 (creación del FEES). Posteriormente, en 1980, mediante otra reforma constitucional, se hace referencia específica al FEES, ya no como un transitorio, sino como parte del texto del artículo 85.

### **Artículo 85 de la Constitución Política:**

Modificación de 1977 - Transitorio

Reforma de 1980 - Texto

## 2.3. ¿QUÉ ES EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO?

Es un mecanismo de reajuste automático de financiamiento que propuso el CONARE al Poder Ejecutivo, el cual se plasmó mediante una fórmula que buscaba consolidar el FEES en términos reales.

Este mecanismo fue aprobado por los miembros de la Comisión de Enlace, integrada por cuatro ministros y los cuatro rectores de las instituciones universitarias estatales. Los representantes del Poder Ejecutivo son el Ministro de Educación Pública, quien la preside, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Ciencia y Tecnología y el Ministro de la Planificación.

### 2.3.1. *Convenios De Financiamiento Aprobados*

La Comisión de Enlace ha aprobado cuatro convenios de financiamiento, los cuales han regido por periodos quinquenales, estos son:

Convenio	Vigencia	Fecha de aprobación
Primero	1989-1993	8 de noviembre de 1988
Segundo	1994-1998	3 de agosto de 1993
Tercero	1999-2004	7 de diciembre de 1998
Cuarto	2004-2009	29 de julio de 2004

#### 2.3.1.1. *Primer Convenio de Financiamiento: 1989-1993*

##### a) **Fórmula de cálculo**

$$\text{FEES } t = \text{FEES } t-1 (1 + \frac{1}{2} (i_t + i_{t-1}))$$

$i$  : variación porcentual anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), medida de diciembre a diciembre

##### b) **Aspecto relevante**

Para el FEES de un año dado se tomará como estimación inicial, el promedio de la suma de la variación el I.P.C. para el año inmediato anterior y de la proyección de la variación del I.P.C.convenida por la Comisión de Enlace para el año en mención.

#### 2.3.1.2. *Segundo Convenio de Financiamiento: 1994-1998*

##### a) **Fórmula de cálculo**

$$\text{FEES } t = \text{FEES } t-1 (1 + i_t)$$

i : variación porcentual anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), medida de diciembre a diciembre

**b) Aspectos relevantes:**

Proyección anual de la variación del I:P.C. acordada por la Comisión de Enlace.

El gobierno de la República destinará un mont anual equivalente al 2% de la suma correspondiente al FEES del año año respectivo, para que sean empleado por la Universidad para un Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico.

**2.3.1.3. Tercer Convenio de Financiamiento: 1998-2003:**

**a) Fórmula de cálculo**

$$\text{FEES } t = \text{FEES } t-1 (1+ i t) (1+ p t-1+ G t \cdot \text{TPA } t-1)$$

**i ≥ 0:** variación porcentual anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), medida de diciembre a diciembre

**p ≥ 0:** tasa anual de crecimiento de la población total del país

**t:** año en cuestión del período acordado

**G:** factor anual de gradualidad

**TPA:** factor de participación en el crecimiento económico (PIB)

**b) Aspectos relevantes:**

- FEES conformado por las sumas destinadas a FEES algorítmico, Programa de Renovación Científico y Tecnológico y Salario Escolar.
- Variación porcentual anual del IPC.
- Crecimiento de la población total del país.
- Factor anual de gradualidad y factor de participación en el crecimiento económico..

#### **2.3.1.4. Cuarto Convenio: 2004-2009**

El monto del FEES se calcula como un porcentaje del Producto Interno Bruto nominal (PIB) del año en cuestión:

$$\text{FEES } t = \text{PIB } t \times \% t$$

Según la tabla siguiente:

<b>Año</b>	<b>Porcentaje</b>
2005	0,90
2006	0,95
2007	0,99
2008	1,02
2009	1,05

#### **2.3.2. Fondo del Sistema (Fs)**

El CONARE en sesión N°32-04, celebrada el 28 de setiembre de 2004 toma un acuerdo con vigencia del 2005 para todo el quinquenio con el objetivo de impulsar acciones y tareas de construcción, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal del país, creando el Fondo del Sistema.

##### **a) Fórmula de cálculo**

$$\text{Fondo del Sistema} = (\text{FEES IV Convenio} - \text{FEES III Convenio}) * \% \text{ FS}$$

### **2.3.3. Estimación del FEES Año 2010**

Base de cálculo 2009		195.009.600.000,00
Incremento de un 16%		31.201.536.000,00
FEES 2010		226.211.136.000,00
MENOS FONDO DEL SISTEMA	17.570.761.400,00	
Menos CONARE 1,24%	2.805.018.086,00	
FEES 2010 A DISTRIBUIR		205.835.356.514,00
FEES INSTITUCIONAL UNED 7,51%		15.458.235.274,00

### **2.3.4. Estimación del Fondo Del Sistema**

Fortalecimiento de la Modalidad de Enseñanza a Distancia	2.262.111.360,00
Proyectos Fondo del Sistema UNED	4.951.265.412,62
TOTAL FONDO DEL SISTEMA	7.213.376.772,62
TOTAL FEES ASIGNADO A LA UNED	22.671.612.046,62

(Incluye FEES Institucional y Fondo del Sistema)

### **3. Una nueva concepción de la Planificación en la UNED**

#### ***-Propuesta de transformación hacia una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo***

Dadas las nuevas condiciones de gestión en la dirección general de la UNED y el cambio de Rector, a partir del 10 de noviembre del 2009, se ha venido trabajando, a lo interno de la Vicerrectoría de Planificación (VIPLAN) la elaboración de una propuesta para transformarla en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo, con el propósito de que dicha Vicerrectoría sirva como un instrumento eficaz y eficiente, para asesorar y apoyar la gestión del desarrollo institucional con más pertinencia.

El objetivo principal de la propuesta es redimensionar la planificación institucional, de modo que se conciba como un instrumento de gestión para la toma de decisiones por parte de las autoridades universitarias, con el objetivo de que estos puedan proyectar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de la Universidad.

Para cumplir con lo anteriormente propuesto, se creó un equipo de trabajo encargado de dirigir el proceso de análisis y elaboración de la propuesta. Este equipo fue integrado por las jefaturas y un representante de los centros asociados tradicionalmente a la Vicerrectoría, se integraron también, la representante de la Vicerrectoría ante el Consejo Universitario, la asistente de la Vicerrectoría y el Vicerrector.

El proceso se caracterizó por ser profundamente participativo, en donde todos los funcionarios de la Vicerrectoría han tenido la oportunidad de aportar conocimiento y experiencia, para construir la propuesta solicitada.

El equipo de trabajo ha realizado sesiones de análisis y definición de propuestas que han sido aprobadas en los Consejos Ampliados de Vicerrectoría, espacio que ha cumplido con su función de discutir los resultados y llegar a los acuerdos que constituyen esta propuesta.



Sobre esta base, se propone la integración y suma de nuevas funciones y dependencias a la actual Vicerrectoría, con el fin de transformarla en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo, que permita asesorar y apoyar a las autoridades universitarias en su responsabilidad ineludible de proyectar el desarrollo institucional.

El trabajo conjunto de todas y todos los funcionarios de VIPLAN ha permitido establecer los antecedentes históricos de la función de planificación en la UNED, así como las reestructuraciones realizadas en el pasado. Este análisis permitió visualizar la evolución de las funciones de planificación, programación, investigación, evaluación y el análisis estadístico a través de los años.

La caracterización de la planificación y el desarrollo como instrumento para la toma de decisiones en la universidad ha permitido clarificar el rumbo que esta vicerrectoría deberá tomar para transformarse en un apoyo para todas las áreas de la institución.

Utilizando estos insumos, se ha propuesto un modelo de planificación y desarrollo para la UNED, el cual fue aprobado por el Consejo Universitario el 30 de abril del 2010. Este modelo establece que la Planificación Institucional en la UNED, como proceso, debe iniciar a partir de la definición de los Lineamientos de Política Institucional, ejercicio que se desarrolla paralelo a la declaración de las mociones de los congresos que se desarrollan cada cinco años en la UNED.

Esto se considera apropiado, por cuanto esta actividad de definición de los lineamientos debe corresponder a un proceso participativo, dirigido y coordinado por la Vicerrectoría de Planificación y elaborado a partir de encuentros organizados para tal fin, con las autoridades universitarias (Consejo Universitario y Consejo de Rectoría) en los que se recoja el pensamiento estratégico que establezcan las autoridades de la UNED y que guíen su accionar en los siguientes años.

Los encuentros y talleres deben conducir a una visión consensuada de las autoridades universitarias, tomando en cuenta insumos proporcionados por el entorno institucional, nacional e internacional. Otro insumo importante lo proporciona el Congreso Universitario, como espacio de reflexión en la que toda la universidad participa modelando y proponiendo acciones de mejora para la institución, planteando un mayor grado de desarrollo y un estado superior del quehacer institucional.

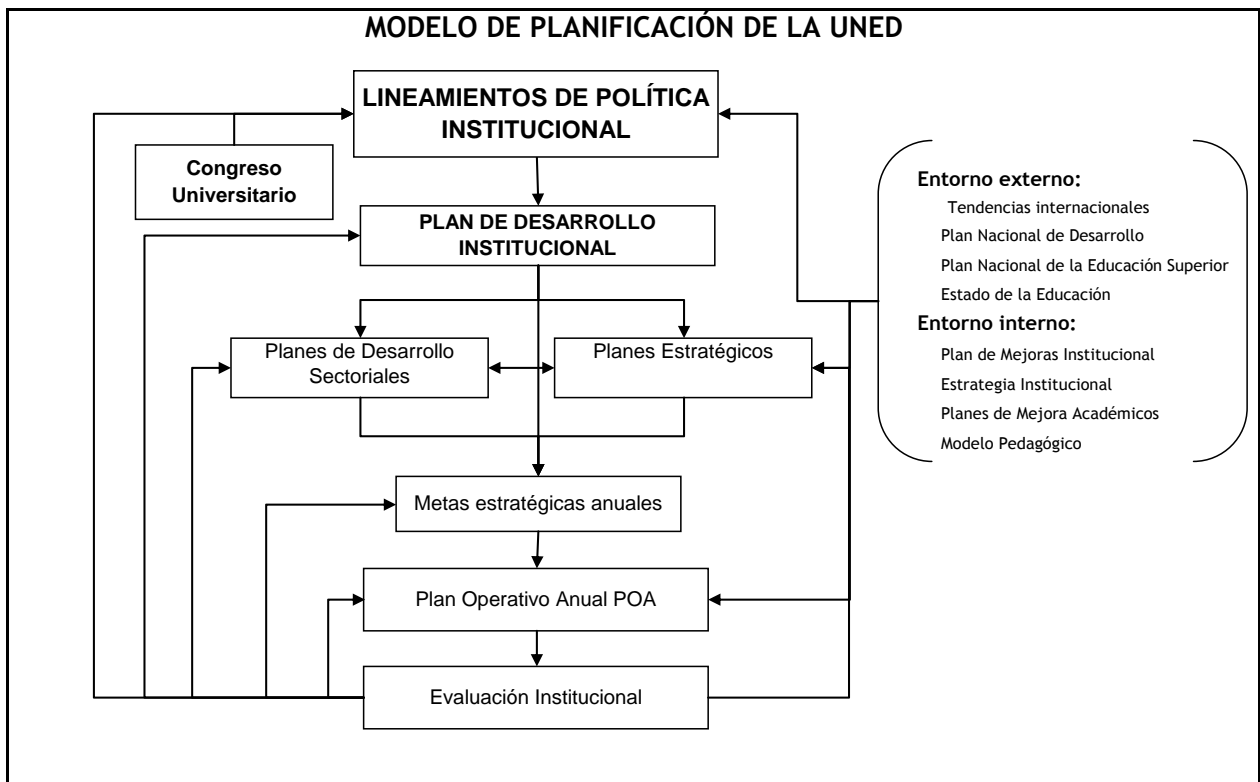
La Vicerrectoría de Planificación y desarrollo deberá jugar un papel protagónico en esta actividad, participando activamente en la discusión, presentando propuestas y alternativas innovadoras en todos los ámbitos de la Universidad y recopilando información pertinente para todos los pasos del proceso.

A partir de los lineamientos de política institucional aprobados, y con los insumos de información, investigación y evaluación institucional, se debe formular el Plan de Desarrollo Institucional para los siguientes cinco años, en un formato que incluya la información esencial derivada de estos lineamientos, planteando ejes estratégicos que guiarán el quehacer de la UNED en ese periodo. Por ejemplo, se pueden plantear los ejes estratégicos de Investigación, Docencia, Extensión, Gestión institucional, Producción de Materiales, Internacionalización, Vida Estudiantil, u otros.

Los ejes, contendrán, a su vez, objetivos estratégicos, acciones y entidades responsables, para definir el marco de acción del Plan de Desarrollo. En términos generales, el Plan de Desarrollo será una declaración temática (por ejes) de la estrategia institucional, por lo que sus componentes corresponden a una generalidad a partir de la cual se formulan las Políticas, Objetivos y Acciones anuales, Planes de Desarrollo Sectoriales y los Planes Estratégicos específicos de las dependencias, proyectos, unidades especiales y procesos de la UNED.

Este modelo plantea una redefinición del proceso del Plan Operativo Anual (POA), para que se convierta efectivamente en un instrumento de planificación para las dependencias de la Universidad. Se debe desarrollar a partir de un proceso participativo y de acompañamiento entre estas dependencias y VIPLANDE, para asegurar que exista una vinculación efectiva entre las actividades realizadas en la Universidad y su estrategia, el POA deberá elaborarse a partir de las políticas anuales, los planes de desarrollo, planes estratégicos y otros insumos, como lineamientos de política institucional, mociones de los congresos, planes de mejora, e instrumentos que direccionen la educación superior en el país.

Además, el POA y su evaluación deben constituirse en un insumo importante en el proceso de evaluación institucional, al aportar indicios de la gestión de las dependencias y apoyar la toma de decisiones para la mejora de la Universidad. El modelo de planificación de la UNED se presenta en la siguiente figura:



La implementación del modelo implica un esfuerzo importante de toda la Vicerrectoría de Planificación, para lo cual se han definido proyectos que llevarán a perfilar la aplicación del modelo en la universidad. Entre estos proyectos que se desarrollarán en los próximos meses, se encuentran los siguientes:

- Investigación y sistematización de experiencias exitosas en modelos de planificación y desarrollo
- Metodología de aplicación del Modelo de Planificación
- Reestructuración del POA
- Definición de funciones y objetivos de las entidades de VIPLANDE
- Caracterización del Planeamiento Académico como eje articulador de la planificación institucional.

#### **4. A manera de conclusión**

He presentado en esta sesión, proyectos estratégicos que fundamentarán nuestro desarrollo para el próximo quinquenio, en primer lugar el PLANES que reforzará nuestro quehacer como parte del sistema de educación superior universitario estatal.

En segundo lugar se abordan dos temas, uno el del financiamiento, éste desde la perspectiva de que ustedes conozcan como opera el Fondo Especial para el Funcionamiento de la Educación Superior FEES y como este ha evolucionado.

Finalmente el proyecto de transformación de la Vicerrectoría de Planificación.

Con esta base esperamos abordar un modelo institucional sostenido, integral e innovador que permita a partir de este año 2010 un desarrollo de nuestros servicios con mayor calidad de cara a nuestra responsabilidad social.